



Tegucigalpa, MDC, 13 de mayo de 2016

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que el BANHPROVI suscribió convenio de cooperación institucional con el Instituto de la Propiedad (IP) por lo que a partir del día Lunes dieciséis (16) de mayo del dos mil dieciséis (2016) comenzará a funcionar la Oficina Registral IP/BANHPROVI, misma que estará ubicada en el edificio principal del BANHPROVI primer nivel, prestando a partir de esa fecha los siguientes servicios registrales:

1. Compraventa
2. Liberación de Gravamen.
3. Constitución de Gravamen.
4. Remedida.
5. Agrupaciones.
6. Individualizaciones.
7. Rectificaciones.
8. Declaración de mejoras.
9. Daciones en pago.
10. Constancias de libertad de gravamen.
11. Certificaciones integras de asiento.
12. Certificación de Gravamen.

Página 1 de 2

BB